

508751 COLONIZACION

Periódico al servicio de los Aspirantes a Colonos de la Provincia

Dirección y Administración: 21 de Mayo 1175.

Año I.

Punta Arenas, 2 de Marzo de 1939.

Núm. 1

"COLONIZACION"

Punta Arenas, 2 de Marzo de 1939.

LA LABOR DE LA COMISION GUBERNATIVA

Ha dado término a su cometido la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno para el estudio del problema agrario de la provincia de Magallanes. S. E. el Presidente de la República, don Pedro Aguirre Cerda ha querido así cumplir con las promesas hechas a la población de esta provincia que tan largo tiempo ha estado esperando se solucionara uno de sus fundamentales problemas.

Ignoramos a que soluciones ha llegado la Comisión que integran representantes autorizados del Ejecutivo y conocidas personas de respeto y criterio de nuestra ciudad, pero sí sabemos que ha cumplido su función dentro de un lapso relativamente corto y prodigo en laboriosidad.

Los estudios hechos, las audiencias concedidas, los pesados viajes al interior de Tierra del Fuego, las deliberaciones, darán margen a un informe detallado que será presentado al Supremo Gobierno quien resolverá en definitiva y naturalmente, considerando las sugerencias de la Comisión nombrada.

En lo que a la parte cooperativista se refiere, que es la que nos interesa particularmente, ya que este órgano de publicidad es el reflejo de las clases más necesitadas de una solución equitativa en el plan de colonización de la tierra nacional, la Comisión ha recibido una delegación de la "PRIMERA COOPERATIVA AGRARIA" fundada en Magallanes hace cerca de un año y esta le expuso su confianza en que su petitorio presentado al Ministerio de Tierras en Mayo del año pasado y a la Oficina local que representa a la Dirección de Tierras será estudiado y considerado con un criterio amplio de justicia y de equidad.

Es esta la primera oportunidad de poner a prueba la fe de las personas que han creado esta primera Cooperativa acogiéndose a la Ley de Tierras y el experimento social que se propicia, podría conducir a una nueva política futura de colectivización y socialización de parte del suelo nacional, solucionando en gran parte el problema social de la provincia.

Confiamos en el sano criterio de la Comisión gubernativa y en su espíritu de contribuir a la solución del problema agrario, no solamente en lo que se refiere al aprovechamiento de las tierras magallánicas en particular, sugiriendo a los que más derechos tengan a la posesión de las tierras, sino también a su aspecto general que es el que más preocupa a la población, estrechada por un horizonte de miseria, de cesantía y de verdadera congestión.

Materializado el ideal colectivista, el sentido de desarrollar una política de fomento y reglamentación

Don Emilio Salles, miembro de la Comisión Gubernativa del Problema de las Tierras, nos expresa en breve entrevista su opinión sobre las cooperativas.

Dos puntos fundamentales para obtener éxito: Disciplina y Cultura Social.

Otro de los factores decisivos, es la reglamentación gubernativa.

En breve entrevista que sostuvo nuestro Director con el Sr. Emilio Salles, Miembro de la Comisión nombrada por el Supremo Gobierno para el estudio del problema de las Tierras magallánicas, nos expuso sus consideraciones al respecto del tema que nos llevó a su presencia.

—Soy un antiguo estudioso del sistema cooperativista—nos dijo—y en diversas oportunidades redacté algunos estudios sobre el tópico, porque considero que es una solución a muchos complejos problemas sociales.

Don Vicente Foretic T.

Un líder agrario prematuramente desaparecido.— Nuestro homenaje

El 15 de Agosto de 1937, falleció en esta ciudad don Vicente Foretic Triviño, líder agrario, cuya labor pública en favor de la nacional división de la tierra ha sido laboriosa, tenaz y firme.

Miembro de la Asociación de Aspirantes a Colonos, de la que participó también activamente don Ramón Benavides, don Cardenio Rivas, don Celadonio Mayorza, don Castor Pérez y otros, luchó donadamente por redimir la tierra de esta zona tan pródiga.

Dió conferencias, editó "Tierras Magallánicas", publicó un libro y desarrolló cuanta labor era posible en favor de una política agraria más justa y humana para Magallanes y cuando con más entusiasmo se encontraba y ya en vísperas de vislumbrar una legislación de acuerdo con la doctrina que sustentaba, una traidora enfermedad lo derumbó para siempre.

Espíritu activo, energético, lleno de dinamismo y quizás por eso mismo inquieto y a ratos desconcertante, refleja una época de entereza ideológica en la región.

Pero su ejemplo encendió el entusiasmo de otros ciudadanos que continuaron la labor, interrumpida de Vicente Foretic Triviño, a quien rendimos merecido homenaje.

La creación de cooperativas agrarias, se desconcerta inariablemente en parte el básico problema de la tierra y se dárico cumplimiento afectivo a una seria promesa del actual Presidente de la República, cuyos desvelos en pró de los elementos populares son cada día más evidentes.

Tenemos fe en el espíritu justiciero de la Comisión y esperamos sinceramente sus resoluciones.

Pero así como soy adicto a la creación de estos organismos, soy también exigente a lo que se refiere a la reglamentación. Una buena ley haría una buena cooperativa. Sin una buena ley, las cooperativas están destinadas al fracaso.

—Agradecemos su franca declaración Sr. Salles y la apreciamos en lo que vale en las actuales circunstancias.— le respondimos.— Entendemos que el Supremo Gobierno se encomendará a la reglamentación de la ley de Tierras que contempla la creación y el fomento de Cooperativas.

—Indudablemente, pero será necesario establecer condiciones especiales el experimento que se desea hacer en Magallanes.

—¿Ud. cree que podría iniciarse en Magallanes el experimento social que significa la creación de Cooperativas agrarias?

—Depende de las personas que constituyan este organismo y de las garantías de disciplina y de cultura social que puedan proporcionar al Gobierno. Para esto, se requiere que los componentes de las Cooperativas se conozcan bien y que su intimidad constituya una garantía de absoluta armonía social, pero si sabemos que ha simplificado

ble que las Cooperativas tengan éxito.

—¿No cree Ud. que tratándose de un experimento social de tanta importancia al estimularlo el Gobierno resuelva un hondo problema social regional?

—Así lo creo y entiendo que este es el pensamiento de los que dirigen los asuntos del Estado actualmente, que no han dejado de considerar una de las aspiraciones más justificadas de la población de Magallanes.

—¿Cuántas hectáreas cree Ud. serían necesarias para que el experimento tuviera éxito?

—Depende de la calidad de la tierra y de su ubicación. 500 hectáreas en las proximidades de cualquiera población urbana, serían una cantidad aproximada a las necesidades de los comuneros, y tan bien deben considerarse las alternativas de los precios de los productos que en algunas ocasiones reducen toda posibilidad de utilidad con tan escaso número de hectáreas.

Como las habituales ocupaciones del Sr. Salles lo estaban reclamando, no tuvimos más remedio que agradecerle su amabilidad al recibirlo y darnos su franca opinión sobre este tópico de palpante actualidad.

"El Magallanes", decano de la prensa regional apoya y estimula la creación de Colonias Agrarias.

EDITORIALMENTE SE HA REFERIDO EN MUCHAS OCASIONES A LA NECESIDAD DE QUE EL SUPREMO GOBIERNO REGLEMENTE COOPERATIVAS PARA LA EXPLOTACION INTENSIVA DE LA TIERRA MAGALLANICA.—

Reproducimos lo que aparece en "EL MAGALLANES" del 23 de Mayo de 1938 sobre la "Primera Cooperativa Agraria de Magallanes".

CON LOS FUNDADORES DE LA "PRIMERA COOPERATIVA AGRARIA DE MAGALLANES"

Declaraciones que nos formulamos con respecto al aspecto social de la Ley de Tierras.— Participación del Estado en la organización de estas entidades

Con respecto a la información insertada en nuestra edición del martes último, en la que se da cuenta

por "La Nación" de Santiago, de haberse creado la primera Cooperativa Agraria de Magallanes, hemos recibido la visita de una comisión que, a nombre de las diez familias chilenas que forman esa cooperativa, nos ha formulado interesantes declaraciones.

Sentido social y nacionalizador.—

Nos anima un propósito exclusivamente social y nacionalizador—empezaran por decirnos nuestros visitantes— al acercarnos a las disposiciones de la Ley de Tierras, que

Continúa a la vuelta

"El éxito del sistema cooperativista depende de la selección", nos declara el señor Francisco Andrade.

LAS CLASES MEDIA Y OBRERA DEBEN SER CONSIDERADAS EN LA SELECCION.—

La parcelación de la tierra es la solución en gran parte del problema económico social de la Provincia.

Nos presentamos al Sr. Francisco Andrade, destacado dirigente obrero, presidente del Sindicato Ganadero y actual miembro de la Comisión de Tierras nombrada por el Supremo Gobierno para el estudio del problema agrario de la provincia, para pedirle unas palabras para "COLONIZACION".

En su calidad de dirigente obrero y antiguo residente en esta provincia ha captado experimentalmente la necesidad de resolver de una vez por todas el problema que más preocupaciones ha dado al Gobierno. El nombramiento del señor Andrade como miembro de dicha Comisión, ha sido elogiosamente recibido no solamente por las entidades obreras, sino en especial en la clase media que ve en el decidido luchador social una positiva e inteligente defensa de sus evidentes y cada vez más crecientes necesidades.

—Considera Ud. viable el funcionamiento de Cooperativas en esta región? — le preguntamos.

—No solamente viable, sino por el contrario, soy un plúvion de los graves problemas sociales y económicos que afligen a nuestra provincia desde hace muchísimos años, no hay más camino que la creación de Cooperativas Agrarias con una equitativa y humana distribución de la tierra.

—Sabemos que Ud. ha sido un decidido gladiador de estas ideas.

—He hecho cuanto estaba a mi alcance y entiendo que con ello cumplo con mi deber de solidaridad

social. Ante la Comisión gubernativa, he hecho presente todas las penurias y las expectativas de la clase media y obrera, que confían en que una vez por todas, se solucione en una forma racional el problema de las tierras. He estimulado el estudio de todas las presentaciones hechas, seleccionando aquellas que dan mayores garantías a fin de que no fracase el experimento actual. Debo reconocer el amplio espíritu de los demás miembros que, competidos de la trascendencia de estudiar a fondo este problema, e interpretando el verdadero sentir de S. E. el Presidente de la República y del Ministro de Tierras Sr. Carlos Alberto Martínez, han coincidido con mis apreciaciones, por cuya razón considero que en un plazo ya muy corto tendremos en Magallanes, Natales y Porvenir instaladas las primeras Cooperativas.

—Será una hermosa realidad que todos le agradecerán!

—Así lo esperamos, pues mucho depende de la selección. Soy un convencido de que el éxito, solución el más grave de los problemas sociales y económicos de la provincia y para que lleguemos al éxito, es necesario que la explotación sea entregada a personas suficientemente capacitadas para el cultivo y explotación de las parcelas; en caso contrario, desgraciadamente iríamos a un fracaso y esto sería doblemente desalentador para los aspirantes a colonos y para los que luchamos por un mejoramiento de la condición humana.

"El Magallanes" decano de la prensa...

reflejan, especialmente en este aspecto, un elevado sentido de justicia, de parte de quienes han tenido participación en su redacción.

En efecto, la Ley de Tierras establece la explotación de predios por medio de colonias parceleros en las cuales los pequeños parceleros hacen el trabajo en conjunto y bajo una sola dirección que favorece la intensificación de la producción.

La reforma agraria consultada en la nueva Ley de Tierras expedida por el Ministro señor Medardo Goytia, satisface una vieja aspiración de la clase modesta e idónea para esta clase de explotaciones; dentro de la cual va, además, involucrada, junto con la radiación de familias chilenas en suelo nacional, el mas sentido avance de nacionalización de este Territorio.

Acogida y apoyo oficial.

En nuestras conversaciones con el Ministro de Tierras señor Goytia y con el Jefe de la Inspección de Tierras señor Foessel, funcionario éste encargado de la aplicación racional de la Ley en la Provincia, hemos encontrado la mejor acogida y estímulo siendo interpretada la formación de nuestra entidad como un aporte a los anhelos y finalidades sustentadas por el Gobierno. Una de las razones por la cual se ha encontrado este apoyo es que a pesar de los estatutos se han confeccionado prolija-

mente en ellos mismos se determina la amplia intervención del Estado en la marcha de esta entidad.

Recursos económicos.

Esta primera cooperativa agraria en su afán de hacer realidad el objetivo social consultado en la Ley, se han planteado a establecer un aporte económico que será suscrito por los cooperadores una vez que hayan sido concedidos los terrenos para la explotación. Este aporte releva en parte, al Estado, de obligaciones económicas consultadas en la Ley, hecho que facilitará y aliviará la tarea del Gobierno en los aspectos donde se consulta la contribución del Estado.

Las personas que forman esta cooperativa— terminan diciéndonos nuestros interesados— representan una positiva garantía de idoneidad, honradez y como queda dicho, poseen un modesto bienestar económico que hace más viable estos propósitos. Entre ellas se cuenta en su mayoría gente de campo, con conocimientos prácticos y técnicos de la ganadería y chacarería, de tal manera que muchos de ellos trabajan actualmente en determinadas estancias chilenas; antecedentes que no han pasado inadvertidos en los ojos del señor Ministro y del Jefe de la Oficina de Tierras local, que han manifestado su conformidad.

La Doctrina Radical y el Problema Agrario

LA PARCELACION DE LAS TIERRAS

Nos es grato insertar en nuestras columnas parte del Memorial presentado por una delegación de la Asamblea Radical de Magallanes al organismo central de Santiago y que se refiere a "la parcelación de las tierras magallánicas."

La doctrina del Partido Radical, es, en esencia, consecuente con el espíritu redencionista de la clase más afortunada, y en sus postulados de carácter social contempla una política de mayor equidad y justicia social.

En la parte que se refiere el Memorial a las Cooperativas, coincide con nuestros propósitos de llevar a la realidad lo más pronto posible, el experimento de colectivización, cuyos puntos de vista son, por otra parte, los del Supremo Gobierno.

Dice así la parte del Memorial: LA PARCELACION.—

El Partido Radical lucha porque la tierra llene una función social al radicarse en ella el mayor número de individuos que la exploten en beneficio colectivo.

Desgraciadamente, el problema máximo de Magallanes se ha desatendido en forma lamentable por todos los Gobiernos. Cientos de familias de escasos recursos, capaces de desarrollar útiles labores, hubieran podido vincularse efectivamente a los terrenos magallánicos mediante la entrega de hijuelas en los alrededores de los centros poblados de Punta Arenas, Natales y Porvenir.

La explotación de estas pequeñas extensiones bajo un régimen de cooperativas, organizadas con criterio colectivo, controladas por el Estado, tendría que redundar fuertemente en beneficio del progreso regional, porque aportarían un nuevo renglón en la escasa producción del Territorio de Magallanes.

En efecto, por medio de la parcelación sería posible instalar numerosas granjas que podrían dedicarse al cultivo de hortalizas, a la industria avícola y lechera, contribuyendo al abaratamiento de la vida, neutralizando los efectos de la cesantía al tiempo del receso de las faenas ganaderas y, finalmente, creando un estímulo para los habitantes de aquella zona que en esta forma verían satisfacer los viejos anhelos sustentados por ellos.

Desgraciadamente y en contra de estos propósitos se alza en estos instantes el problema de los 40 lotes de Tierra del Fuego, que polariza toda la atención pública y gubernativa, relegando a segundo término el verdadero estudio y solución del problema más importante, que se relaciona con las clases trabajadoras.

Es indispensable reaccionar. El Gobierno debe proceder a entregar inmediatamente las tierras de que dispone en los alrededores de Punta Arenas y Porvenir a elementos radicados en la región y capaces de llenar la función social que les corresponde.

Hace cuarenta años que lucho por la colectivización racional de la Tierra, nos dice don Ramón Benavides

AHORA ASUMO LA MAXIMA RESPONSABILIDAD AL INSISTIR EN LA MATERIALIZACION DE ESTA POLITICA AGRARIA

"La juventud magallánica, que ama el trabajo tiene ahora una magnífica oportunidad para demostrar su capacidad".—

Breve entrevista tuvimos con don Ramón Benavides, regidor de la Comuna y miembro de la Comisión de Tierras nombrada por el Ejecutivo, pues el tiempo que destina a compartir con dicha comisión los estudios sobre el problema agrario, no le permite diferir sus ocupaciones. A nuestra primera pregunta de: ¿Considera Ud. que se resolverá ahora el problema de las cooperativas agrarias?

—Este es el momento— nos contestó inmediatamente— y yo seré uno de los que con más entusiasmo trabajaré porque se resuelva la radicación en nuestro suelo la mayor cantidad de familias que deseen desarrollar una explotación intensiva en forma de comunidad social. Hace más de cuarenta años que lucho por este ideal y espero culminarlo con un éxito ahora.

—¿Quiénes cree Ud. que tienen mayores derechos a este plan de colectivización?

—Todos los que trabajen personalmente la tierra y en especial la juventud de esta región, los obreros con un sentido de responsabilidad y disciplina, a todos los cuales defenderé en mis actuaciones que por el momento no pueden hacerse públicos. Lo que más me interesa

del futuro, es que todas aquellas personas o entidades que salgan favorecidas con esta medida gubernativa de equidad social, respondan a las expectativas de seriedad, organización y trabajo, por lo cual yo me estoy responsabilizando al luchar tenazmente en su favor.

—¿Cuántas hectáreas considera Ud. que se requieren para que el plan de cooperativismo no sea un fracaso?

—No menos de quinientas o seiscientas hectáreas de buen suelo. Con respecto a la disponibilidad en los terrenos de Agua Fresca, habrá que trazar un plan de equidad con preñido de costa a monte a fin de que los terrenos malos del interior no se destinen sino en parte a los comuneros.

—¿De modo que según su opinión, este es el momento decisivo...?

Ni más ni menos. Y estoy muy contento de participar en la responsabilidad de la hora presente, porque esta puede ser la felicidad de Magallanes. Resuelto el problema colectivo de la tierra, ésta podría transformarse en un verdadero paraíso, donde habrá trabajo y justicia para todos.

Asociación de Aspirantes a Colonos

Fundada el 18-II-1933

Los componentes de la Asociación de Aspirantes a Colonos, absolutamente convencidos del cúmulo de arbitrariedades que con ley y sin ley se han venido cometiendo, con las tierras fiscales de la provincia, decidieron organizarse en una entidad de carácter popular desahogando de todo sectarismo político, para abrazar con cariño y sumar las fuerzas morales en un solo afán, para realizar una actividad en favor de la colonización ajustada a una estricta moral social.

Cinco años de vida han transcurrido sin variar nuestra norma de conducta. Hemos mantenido y seguiremos manteniendo ante la conciencia pública la necesidad de colonizar la región Austral de Chile, con elementos nacionales y extranjeros, largos años acaudados en el Territorio de la República. Nuestros obreros y campesinos nada desmerecen del ciudadano extranjero. Son de gran resistencia física y de fácil adaptación al trabajo; por excelencia fatalista, y tarente en su aspecto genérico, de espíritu materialista, condiciones que sin duda alguna, nos superan elementos extranjeros. A propósito de extranjeros, transcribo textualmente palabras escritas en el libro "Problemas Agrarios" del actual Presidente de la República Dn. Pedro Aguirre Cerda: "El obrero agrícola ha sido en casi todo el mundo y es todavía en la mayoría de los países, ignorante, y desconfiado de la ciudad, y no hay motivo alguno para creerlo y de superior mentalidad al nuestro. Sígase de las grandes ciudades y váyase a los campos apartados, y encontrará en países de gran cultura un campesino que apenas habla la lengua nacional, que prefiere expresarse en su idioma lugareño, de mentalidad manifiestamente pobre; y si cultiva intensivamente, si usa abonos, si compra semillas seleccionadas, si sabe distinguir las raciones alimenticias animales según su labor, si poda bien y cultiva con esmero la tierra, es porque a cada uno de ellos ha llegado la divulgación agrícola para probarle con hechos prácticos, que eso le conviene económicamente, y esta es una de las bases de su DESPERTAR para interesarse por la educación agrícola, que puede adquirir fácilmente porque el gobierno y la cooperativa se la ofrecen en todas sus formas.

No desdénemos, al elemento nacional; preocupémosnos de educarlo y facilitarle los medios de trabajo.

No es el momento de tratar de la colonización; pero observaremos que si el colono extranjero con cierto capital o el agricultor chileno, arrendatario o empresario de fundo, que tenga algunos recursos, pueden participar en la adquisición de tierras, el obrero agrícola, aunque se las vendan en las puertas de la ciudad, no podrá aspirar a hacerse propietario si el gobierno no le facilita en su máximo los medios de trabajarla.

Si dirá que esto subleva problemas delicados, de diversa índole; pero si se analiza sin prejuicios, con espíritu de justicia y dentro de un propósito de impulsar la economía nacional, se impone la dación de esas facilidades a los que hoy están estudiando agricultura y a los actuales labradores, siempre que reúnan determinadas condiciones.

En tales condiciones se encuentran nuestros obreros y campesinos, necesitamos, pues, mejorar su

condición de vida ciudadana, superándolas tras una organización científica de trabajo, en que el Estado controle y oriente a nuestros trabajadores de labor efectiva, como lo han hecho las naciones europeas, después de la poster guerra del año 1914, acentuando así la valía de nuestra nacionalidad.

Don Claudio Aliaga Cobos

Participa de las deliberaciones y estudio sobre el problema agrario de Magallanes en la Comisión Gubernativa nombrada al efecto, el Sr. Claudio Aliaga Cobos, que desempeña las funciones de sub-secretaría del Ministerio de Tierras.

El Sr. Aliaga Cobos es un antiguo funcionario de la Administración Pública y en el curso de su carrera, ha desempeñado importantes puestos de responsabilidad, organización y administración.

Tenemos atecientes de su labor en pró del cooperativismo en nuestro país que lo acreditan como una personalidad de organización y reglamentación de estas entidades y esperamos insertar en nuestro próximo número de "COLONIZACION" una entrevista respecto al cooperativismo que le pedimos y que gentilmente el Sr. Aliaga nos ha ofrecido contestar en cuanto el tiempo se lo permita.

Las tierras fiscales pertenecen a la colectividad, por lo tanto, la ley que rija las tierras públicas, debe anteponer el espíritu colonizador, al de la subdivisión de la tierra (llamada de aprovechamiento) porque con ello solo se contribuye a aumentar un pequeño número de nuevos adrnados, que dan más importancia al factor ovejas que al factor hombre. El aumento de la población sana y bien nutrida, es de gran importancia para nuestra nacionalidad. Es menester entonces, que

ganizar a los agricultores amenazados con las crisis del pasto seco, y para formar en Putaendo 3 pequeñas cooperativas basadas en la utilización colectiva de tractores que el Ministerio de Agricultura puso a disposición de llas. Todo esto sucedía a raíz de la gran sequía del año 1924 y 1925.

Siempre han sido las crisis las que han hecho pensar a los hombres en la necesidad de coligar sus esfuerzos; y la cooperación no ha podido sustraerse a la ley natural.

Catorce millones de hectáreas

Hay catorce millones de hectáreas de tierra en Magallanes. ¿Cuántas de estas hectáreas son explotadas a medias? La mayor parte. El espíritu de latifundismo, que es el contra sentido de la justicia social, no ha permitido hasta ahora el desarrollo de una teoría de explotación intensiva de la tierra. ¿Podrá hacerse esto ahora?

Así lo esperamos.

El Gobierno actual, inspirado en los principios elementales de justicia social, está preparándose de dar a la tierra la función que le corresponde y una de las formas que se proyecta aplicar a esta teoría, es la de subdividir la tierra en pequeñas parcelas, suficientes para responder a la finalidad que se tiene por principio.

La radiación de familias en estas parcelas, contribuirá pues no solamente a solucionar un evidente problema económico social, sino también descongestionará las ciudades de esta zona de habitantes cuya sola aspiración y posibilidad era la de enagenar su trabajo por una corta temporada.

Como única legislación sobre la materia, existía en 1925, en vigencia, el decreto-ley N.º 700, sobre "Sociedades Cooperativas", ley de carácter general, destinada más bien a tutelar las cooperativas de tipo social. Se creyó posible en un principio utilizar para el desarrollo de las cooperativas agrícolas, esta ley, cuyo inciso 5.º del artículo 2.º decía: "Explotar para consumo propio o público, propiedades agricolas e industriales."

Tenía la tuiición de esta ley el entonces llamado Ministerio de Higiene. No fué posible utilizar dicha ley. Los Estatutos de la Cooperativa Agrícola Aconcagua (en formación), que se llevaron por el propio infrascrito al Servicio de Cooperativas del Ministerio de Higiene, fueron rectificados en tal forma para adaptarlos al criterio de esa repartición que su actitud equivalió a un rechazo. Se llegó a decir a los propiciadores de dicha cooperativa que la cooperación era una institución de carácter democrático, la que no admitía desde luego, que figuraran en su seno agricultores de tan buena situación económica como varios de los que concurren como socios fundadores, y como afirmación y ampliación del concepto se me nombraron varios apellidos destacados del grupo. En esto desconocer la base misma del grupo. Era esto desconocer la base misma de la cooperación agrícola que persigue, fundamentalmente, un objetivo económico de coordinación y de racionalización de la economía agraria, sin distinción de apellidos ni de capacidades económicas. No era culpa de dicho Ministerio, ni de su Departamento de Cooperativas respectivos; pero con ese criterio no había nada que hacer. Así se comprendió, y fracasaron por el momento las cooperativas que estaban en formación.

Esta experiencia trajo como consecuencia la dictación de una Ley de Cooperativas Agrícolas N.º 4531, promulgada el 14 de Enero, de 1929.

Al amparo de ella, y como fruto, principalmente, de la propaganda de los Servicios de Agricultura, surgió un grupo de cooperativas agrícolas, de las cuales haré una corta reseña de las principales.

Cooperativa Manzanera de Angol

Funciona con éxito. Reune los principales productores de manzanas de Malleco y constituye un grupo ejemplar de fruticultores que clasifican, embalan y estandarizan su producción, la que en seguida entregan para la exportación. No obstante, son débiles ante el intermediario y han tenido años difíciles en que su producción se ha vendido, tal vez, a menos del costo (1929-1930). Su relativo éxito lo deben a la franca ayuda de los Servicios Agrícolas que siempre la han orientado, y cuya protección la empezó brindándole una valiosa casa de empaque, cuya existencia fué el valor decisivo de la organización, a la cual ingresaron los cooperadores con toda la timidez natural del primer ensayo.

La Packing House de Angol costó \$ 1.100.000. El capital suscrito por la Sociedad es de \$ 106.750.

Su venta anual de manzanas empaquetadas para exportación ha fluctuado alrededor de 62.500 cajas, con un valor de \$ 875.000.

Cooperativa de Elqui-Hurtado Ltda.

Se trata de una cooperativa importante por el conjunto de productores de decrozados y de fruta seca que controla, más bien nominalmente, pues su suerte ha sido la de un conjunto poco disciplinado,

(Continúa a la vuelta)

Reseña de Cooperación...

entregado al avión que han impreso los intermediarios, al punto de haber estado, años atrás, totalmente desorganizada. Sólo en los últimos años ha podido reorganizarse, y han ensayado negocios de exportación que han dado cierta estabilidad en los precios y a las operaciones de los numerosos productores de descorazados de los valles de la zona de Elqui.

El capital suscrito por esta sociedad es de \$ 100.000, y el valor anual de su producción fluctúa alrededor de \$ 2.500.000. Sus descorazados van a Buenos Aires, las pasa al Perú, Ecuador y Bolivia, y los husillos al consumo interno.

Cooperativa Lechera de Bio-Bío

Ha tenido un franco éxito. Reune agricultores productores de leche cuyos fundos quedan cerca de la ciudad de Los Angeles, en donde reconoce su sede, y en donde tiene sus instalaciones. Recibe anualmente 995.330 kgs. de leche; elabora 31.780 kgs. de mantequilla, y 40.000 kgs. de queso Tilsiter. Sus productos se envían preferentemente a Magallanes, y también a Concepción y a Valparaíso.

Cooperativa Agrícola de Lechería de Cautín Ltda.

Reconoce sede en Temuco. Su capital suscrito es de \$ 360.000. La producción de leche en 1937 fué de 1.029.030 litros, de los cuales se pasteurizaron 648.022 litros para el consumo fresco, y se fabricaron 16 mil 960 kgs de mantequilla.

Cooperativa de Productores de Leche de Valdivia Ltda.

Reconoce su sede en la ciudad de Valdivia. Su capital suscrito es de \$ 160.000. Diariamente pasteuriza mil litros para el consumo fresco, y extrae mantequilla de 500 litros.

Cooperativa Agrícola de Frutillar

Funciona en Frutillar a orillas del Lago Llanquihue. Tiene 22 socios. Su capital suscrito, y pagado, alcanza a \$ 516.000. El valor de sus edificios e instalaciones es de \$ 1.000.000.

Funciona con gran éxito. Su objetivo inmediato es la venta de las producciones de los socios y la adquisición colectiva de abonos, semillas y otros elementos de gran consumo agrícola.

El Estado ha ayudado a esta cooperativa con un préstamo a largo plazo de \$ 300.000.

Su funcionamiento es un ejemplo de buena organización cooperativa.

Cooperativa Agrícola de Puerto Varas

Tiene su sede en Puerto Varas. Tiene 115 socios. Su capital suscrito, y pagado es de \$ 239.000. Ha utilizado crédito de ninguna fuente, ni siquiera del Estado. Su funcionamiento es todo un éxito, y crece de año en año.

Su objetivo es la venta de los productos de los socios, y la compra colectiva de elementos de gran consumo agrícola.

Cooperativa Sericícola de Elqui

Esta cooperativa está destinada a desarrollar la industria de la seda de gusano en la zona de Elqui. Su capital suscrito es de \$ 10.000, dividido en 500 acciones de \$ 20. Ha recibido, como ayuda del Estado, materiales por valor de \$ 4.500, que le ha entregado la Junta de Exportación Agrícola, la cual ha

ido la impulsadora de esta cooperativa.

Esta sociedad cuenta con la expectativa de que la Junta le proporcionará la maquinaria para devanar, torcer e hilar seda, pues no existe mercado para vender capullos, y, en cambio, hay colocación para "seda hilada". La falta de este auxilio oportuno haría fracasar, seguramente, a esta cooperativa, y junto con ella, a todas las perspectivas de desarrollo inmediato de esta industria.

Como cooperativas de importancia existen, además, la Cooperativa de Productores de Leche Ltda., que tiene un capital suscrito de \$ 12.000 (capital inicial) cuyos instalaciones valen \$ 1.600.000 y cu-

De José Gómez Gazzano

LA CUESTION AGRARIA EN MAGALLANES

COLONIAS COOPERATIVAS SUB - URBANAS

Para satisfacer los anhelos de un gran número de pobladores de la provincia que desean colonizar sus tierras, y crear, además una solución para la cesantía temporal forzosa que determinan las industrias de la región, la ley contempla en el título décimo una modalidad "sui-generis" de colonización.

Consulta la formación de parcelas, por cabidas máximas de 500 Has. en suelos aptos para combinar las explotaciones agrícolas y

Los arrendamientos serán intransferibles. En caso del fallecimiento del arrendatario, se permitirá a la Sucesión optar entre la terminación inmediata del mismo o su continuación en comunidad, hasta el término prefijado.

Para cooperar a la acción de los arrendatarios de colonias cooperativas sub-urbanas, el Presidente de la República destinará, de los fondos que esta ley producirá, hasta la suma de dos millones durante los años de 1938, 1939, 1940 y 1941.

Dado que los terrenos ubicados en la órbita de 40 kilómetros que la ley señala pertenecen en propiedad a particulares o sociedades, en los Departamentos de Última Esperanza y Magallanes, se pre-establece el mecanismo de las permutas para obviar la dificultad, en la forma y cantidad que señalamos en páginas anteriores.

De los términos a los cuales se reduce la cuestión agraria magallánica: subdivisión y colonización, el favor legislativo se ha inclinado siempre por el primero. La llamada colonización ha sido desplazada de oportunidad en oportunidad hasta convertirse en una especie de mito bromoso. Lo cierto es que en Magallanes no se han hecho tentativas serias para colonizar las tierras fiscales. Ocioso sería analizar latamente el error que importa este criterio. Basta comprender: que la subdivisión de la tierra implica un problema económico y la colonización entraña un problema social. Subdividir es incorporar nuevos capitales a la tierra. Colonizar es arraigar hombres al suelo que produce. La subdivisión es conveniente. La colonización es necesaria. El mantenimiento del latifundio, significa desde el primer aspecto, distribución poco equitativa de la riqueza común, menor producción, inmovilización de capitales. Plantándolo desde el otro ángulo, significa, además, de todo eso desocupación, con toda su corte de males, y carencia de fuentes de vida para las nuevas generaciones.

Si estos términos envolviesen un dilema, nos pronunciaríamos sin vacilar por la colonización; pero no hay tal dilema. Ambos se concilian perfectamente. Es más, sólo una armonización inteligente de los dos permitiría un plan permanente y fructífero de colonización.

(Continuará)

QUE NO SEA ASI

Si la Comisión nombrada por el Gobierno tiene la misión de escribir en un informe sus impresiones y las sugerencias de justicia que aquellas le inspiren, que la escritura no sea en el agua, como decía Bolívar.

LA PRUEBA

La prueba de colectivización debe hacerse a base de ciudadanos comprensivos, con amplio y probado espíritu de solidaridad social y con desarrollado sentido de disciplina y responsabilidad para que después no se le eche la culpa del fracaso de un experimento a los favorecidos al tun-tun.

El Partido Socialista y el Problema de las Tierras de Magallanes

"La Ley de Colonización considera también otra aspiración de Magallanes que nosotros, los socialistas, deseamos ardientemente. Es lo que llaman las COLONIAS ESCUELAS y que nosotros llamamos HACIENDAS DEL ESTADO. Las Colonias Escuelas estarían destinadas a perfeccionar a los trabajadores en su trabajo; de donde salieran todos especializados a las colonias colectivas.

La Colonia Escuela o Hacienda del Estado, sirve también para tener en la zona un control de los jornales, porque, trabajando sus hombres a jornal y tratándose de Haciendas del Estado, éste puede determinar una política de jornales o salarios en la región. Sirven también como granjas de mejoramiento, de experimentación, en cuanto al ganado, al mejoramiento de sus razas, en cuanto al cultivo agrícola que puede hacerse en la zona."

Oscar Schnake Vergara.

yo volúmen anual de negocios pasa de \$ 2.000.000; la Cooperativa Agrícola y de Control Pisquero de Elqui cuyo capital inicial es de \$ 2.500.000. Existe, además, la Cooperativa Azapa Ltda., sobre cuyo funcionamiento no tengo mayores antecedentes.

EL CAMINO

Para la solución integral del problema agrario de Magallanes, es preciso abandonar la dilatoria política de quitar a unos y poner a otros y adoptar la elevada programación de redimir la tierra, radicando en ella el mayor número de personas idóneas y haciéndola así verdaderamente productiva para la provincia, sus cultivadores y el país en general.

DISCERNIMIENTO

La verdadera justicia no está lejos de un espíritu bien orientado. Justicia es calificar y seleccionar los elementos más capaces para hacer desempeñar la verdadera función a la tierra. Pretender hacer justicia inspirado en añejo dogma de hacer callar un clamor, vendándose los ojos, es perpetuar un problema que volverá a surgir en la primera oportunidad.

¿DONDE ESTA?

La juventud de Mañanés no se ha manifestado ni en espíritu, ni en materia en la actual contienda de intereses agrarios. ¿Qué espera? ¿Qué caiga el maná del cielo? ¿O su doctrina es la del aislamiento y espíritu individualista?

ganaderías en pequeña escala. Se destinarán para ello, hasta 100.000 Has. de terrenos fiscales próximo a la ciudad de Punta Arenas, hasta iguales extensiones en los alrededores de Puelto Natales y hasta 50.000 Has. en Porvenir. Estas parcelas se constituirán a una distancia no mayor de 40 kilómetros de los límites urbanos de dichas ciudades.

El régimen de tenencia del suelo será, como en los casos anteriores, el arrendamiento directo a los pobladores de la provincia de Magallanes -exclusivamente, previa calificación personal de su idoneidad, tiempo de permanencia en la región, cargas de familia, etc., por una Comisión Regional: Intendente de Magallanes y Alcalde de Punta Arenas o los Gobernadores y Alcaldes de los otros dos Departamentos, según cual fuere el domicilio del solicitante.

El plazo de arrendamiento no excederá de veinte años. La renta anual equivaldrá al cuatro por ciento de avalúo fiscal de la parcela, y sólo comenzará a pagarse a contar desde el cuarto año del contrato.

Se desea arraigar a la tierra a los parceleros. Para ello sancionase con la terminación anticipada del arrendamiento y la pérdida de las mejoras y plantaciones introducidas en la parcela, a los arrendatarios que no las trabajaren personalmente o por intermedio de encargados bajo su vigilancia directa, o que la abandonaren por más de un año, sin causa justificada. Correlativamente los arrendatarios que cumplieren con todas las obligaciones impuestas tendrán derecho a solicitar, al término de sus contratos respectivos, que éstos se les renueven por igual periodo y en las mismas condiciones.